

Ministro de Economía afirma:

Análisis parcial no refleja la realidad

"No se puede hacer un análisis parcial de cinco meses, sobre todo si se han dado diferentes características" señaló el Ministro de Economía en referencia al informe económico del Banco Central del Mes de Julio. Según este informe el acero ha experimentado una reducción de 15,6 por ciento en la producción, al comparar los 5 primeros meses de 1970 con igual período de 1969. También indica que la producción de petróleo muestra una baja de 12,2 por ciento al comparar enero-mayo de 1970 con igual período de 1969.

Respecto a estas cifras, el Ministro Figueroa manifestó que hay que tomar en cuenta los factores que motivan esta disminución. Recordó que este año se produjo una huelga de 20 días en el acero y en la ENAP.

En términos físicos, la disminución alcanza desde 239,4 miles a 202,0 miles de toneladas en el acero. Pero, el nivel alcanzado en 1970 es, sin embargo, similar al de 1968. Con respecto al petróleo, el informe señala que la perforación de pozos secos, o de gas, ha impedido aumentar la producción mediante la adición de fuentes de explotación adecuadas. Agrega, que al considerar los primeros cinco meses de 1968, 1969 y 1970, se observa una persistente declinación en la producción, desde 902,9 a 889,6 y 781,3 miles de metros cúbicos, respectivamente.

El Ministro de Economía dijo, que desde 1964 hasta ahora, se ha mantenido la producción de 2 millones de metros cúbicos al año, y que si hay una disminución de un 2 por ciento es normal, ya que se produce cuando se agota un pozo o se pone en actividad otro.

Reiteró que era "erróneo el criterio de hacer comparaciones de cinco meses solamente". Además reconoció que hay escasez de datos a corto plazo para evaluar el ritmo de la actividad económica. Por esta razón justifica la creación del Instituto de Investigaciones Estadísticas.

El aumento de la producción de cemento señalado por el informe, según el Ministro, demuestra lo que se ha hecho en vivienda y coincide plenamente. Expresó que se notaba este aumento en el 46,8 por ciento en la construcción realizada por el sector público y 11,3 del sector privado. El informe señala que el cemento muestra una mayor producción de 9,7 por ciento, en los primeros cuatro meses de 1970, respecto a los de 1969. Se alcanzó un nivel de 514,2 miles de toneladas y en 1969 fue 468,6 miles de toneladas.

La Industria Manufacturera también logró un aumento del 3,6 por ciento y según el Ministro Figueroa este índice es provisional y está sujeto a revisión. Calcula que finalmente alcanzará

a 4 y 4,5 por ciento, especialmente por rubros como la celulosa, gas licuado, alambres de cobres, etc.-

Y finalmente el aumento del consumo eléctrico de un 21,1 por ciento demuestra, según Figueroa, el auge de la producción industrial.

MERCADERIAS IMPORTADAS

Por decreto número 741, del Ministerio de Economía, que apareció publicado ayer en el Diario Oficial, se agregan 100 nuevos ítems a la lista de importaciones permitidas. De esta manera, el Gobierno continúa con la política de liberación iniciada en octubre del año pasado.

En esta nueva lista se incluyen las conservas de pescado y mariscos, productos de confitería; tabaco, cigarros, jabones medicinales y de tocador; placa y películas impresionadas; artículos de talabartería, cueros finos en bruto, etc.

"De esta manera estamos abriendo la competencia externa para lograr un mayor nivel de eficiencia" señaló el Ministro de Economía, Carlos Figueroa. Agregó, que cada mes el país va teniendo una posición más favorable con el comercio exterior.

Dijo, que siempre se mantenían en la lista de importaciones prohibidas, los automóviles,

televisores, cigarrillos, piedras preciosas, alfombras, licores, juguetes y pieles. Estos son artículos suntuarios y de ahí su permanencia en esta lista. Reconoció que se está conversando con autoridades de la industria electrónica para lograr importar piezas y partes de los televisores, pero no se ha logrado acuerdo aún.

ESTABLECIMIENTOS SANCIONADOS

Durante la semana pasada, la Dirección de Industria y Comercio, DIRINCO, sancionó un total de 216 establecimientos comerciales, con multas que en conjunto ascienden a la cantidad de \$ 100.213,50.

La mayoría de las sanciones fueron por recargos ilícitos en los precios y otras irregularidades en desmedro de los consumidores. Las infracciones se comprobaron principalmente en establecimientos que expendían alimentos. Entre los locales multados hay 40 almacenes, 21 panaderías, 59 verdulerías, y 53 carnicerías.

También sorprendió otros 213 negocios, cuyos antecedentes están siendo considerados por el Departamento de Causas y Sanciones de DIRINCO para la aplicación de las medidas que procedan.